



Anserma Caldas, Junio 2024

Señora:

ELIZABETH BEDOYA GONZALEZ

Gerente de Talento Humano

Anserma

Asunto: Designación de supervisión contrato mínima cuantía Nro 027-2024.

Le informo que a partir de la fecha se designa como Supervisor del contrato mínima cuantía Nro 027-2024, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS** y **GUSTAVO ADOLFO GIRALDO GIRALDO** también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 9696609 cuyo objeto es: suministro de accesorios de oficina para las diferentes dependencias de la administración municipal”.

En cumplimiento del ordenamiento legal especialmente del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, como supervisor del contrato deberá llevar una vigilancia permanente para la correcta ejecución del mismo

Para iniciar el contrato deberá elaborar y suscribir con el contratista la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá publicarse en la plataforma SECOP II, así como las actas de supervisión durante toda la ejecución del contrato. Documentos que también deberán ser entregados en físico en el área de contratación.

Lo anterior, se debe a que el expediente contractual debe estar completo en el área de Contratación de la Alcaldía Municipal y en la plataforma transaccional SECOP II, para su respectiva consulta y seguimiento.

Cordialmente,

OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal

P/ Michel López

ML

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Oficio	Despacho Alcalde	V3 Enero 02 de 2024	1